CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR, TRANSFORMADOR Y BOMBA ELÉCTRICA HIDRONEUMÁTICA ENTRE LA EMPRESA INTECH S.R.L. Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Nº 024 /2017

Entre el Crédito Agrícola de Habilitación, domiciliado en Carios Nº 362 William Richardson, República del Paraguay, representado para este acto, por el Ing. Agr. César Baranda Candia, con Cédula de Identidad N° 1.137.349, en su calidad de Gerente General, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución del Consejo Directivo Nº 10, Acta Nº 21 de fecha 29 de septiembre de 2015, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa INTECH S.R.L.., domiciliada en la Calle Emiliano R. Fernandez Nº 3.403 e/ Fortin Galpon, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Luis Marciano Sosa, con C.I Nº 862.574, en calidad de Gerente General, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR, TRANSFORMADOR Y BOMBA ELÉCTRICA HIDRONEUMÁTICA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente acuerdo de voluntad tiene como fin el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR, TRANSFORMADOR Y BOMBA ELÉCTRICA HIDRONEUMÁTICA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que, forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) La Instrucción al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolucion de adjudicacion del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deben considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 325.196.

Liliana Mora Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.3[illegible]

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

uoc/doc
Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2017, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 10, Acta Nº 16 de fecha 18/07/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	81141804-004	MANTENIMIENTO DEL GENERADOR					
1.1		Mantenimiento de Generador de 40KVA	Unidad	EVENTO	1	1.260.000	1.260.000
1.2		Verificación y diagnóstico de fallas en horario especial	Unidad	EVENTO	1	222.600	222.600
1.3		Sincronización de de Fase	Unidad	EVENTO	1	67.200	67.200
1.4		Servicio técnico para verificación y ajuste menores en grupo motor/generador de 40 KVA en horario de oficina	Unidad	EVENTO	1	302.400	302.400
1.5		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del Tablero de Transferencia Automática P/ BG 38-63	Unidad	EVENTO	1	2.184.000	2.184.000
1.6		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del panel de control SMARGEN 6110 para BG	Unidad	EVENTO	1	2.427.600	2.427.600
1.7		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del regulador de voltaje RICARDO - AVR SX460	Unidad	EVENTO	1	379.680	379.680
1.8		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de solenoide para G.G. 12V	Unidad	EVENTO	1	358.680	358.680
1.9		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de la placa relay para G.Generador BG	Unidad	EVENTO	1	537.600	537.600
1.10		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del regulador electronico para G.G.BG	Unidad	EVENTO	1	379.680	379.680
1.11		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio de la bomba de inyección para BG38	Unidad	EVENTO	1	724.080	724.080
1.12		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio de picos de inyección para BG25/BG30/BG38	Unidad	EVENTO	1	115.080	115.080
1.13		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio del motor de arranque BG38 12V	Unidad	EVENTO	1	2.483.040	2.483.040
1.14		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio de paleta del radiador para BG38	Unidad	EVENTO	1	504.000	504.000
1.15		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio del sensor presion de aceite para BG	Unidad	EVENTO	1	569.520	569.520
1.16		Provisión de plezas y Mano de Obra para el cambio del sensor de temperatura del agua para BG	Unidad	EVENTO	1	175.560	175.560
1.17		Provisión de materiales y mano de obra para reparación de tableros de transferencia de energía (Red-Generador)	Unidad	EVENTO	1	213.360	213.360
2	72102201-001	MANTENIMIENTO DEL TRANSFORMADOR DE 400 KVA					
2.1		Servicio técnico y cambio de fusibles o protectores aéreos del transformador de 400 KVA del CAH	Unidad	EVENTO	1	1.612.800	1.612.800
2.2		Servicio de técnico de mantenimiento de área del transformador	Unidad	EVENTO	1	756.000	756.000
3	73152101-078	MANTENIMIENTO DE BOMBAS ELÉCTRICAS HIDRONEUMÁTICAS Y OTROS					
3.1		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del Regulador electrónico de presión y presostato para bombas de 1,5 a 2 hp monofásica. Cambio de componentes del tablero de mando y fuerza	Unidad	EVENTO	1	630.000	630.000

INTECH S.R.L.
RUC: 80020795-8
Tel.: 676.509

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

uoc/doc
Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

3.2		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del presostato y membrana o pulmón del Tanque Hidroneumático de la bomba de agua de 7,5 hp. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza. (Tanque de agua de 40 mil litros)	Unidad	EVENTO	1	756.000	756.000
3.3		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del flotador de mercurio de tanque de agua de 40 mil litros. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
3.4		Provisión de piezas y Mano de Obra para Reparación de bomba de Agua para pozo artesiano existente de 2.5 monofásico	Unidad	EVENTO	1	1.008.000	1.008.000
3.5		Provisión de equipo y Mano de Obra para recambio de bomba de Agua para pozo artesiano existente de 2,5 Hp monofásico	Unidad	EVENTO	1	2.352.000	2.352.000
3.6		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de Guardamotores de 2,5 Hp monofásico. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	Unidad	EVENTO	1	294.000	294.000
3.7		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de Guardamotores de 7.5 Hp trifásico. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
						Precio total	21.152.880

***Monto mínimo**	**12.500.000 Gs.**
***Monto máximo**	**25.000.000 Gs.**

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Se aclara que las adjudicaciones con contrato abierto la convocante estará obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima establecida de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 2238/14.

Los pagos para los bienes adquiridos en el ejercicio fiscal 2018, estará sujeta a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el citado ejercicio y la emisión del Código de Contratación correspondiente

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: en la Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación - Carios Nº 362 y William Richardson

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales del CAH.

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 670.699

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

uoc/doc
Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas por los bienes que no fueron entregados. Este porcentaje se calculará sobre el monto del pago solicitado y será descontado del pago que corresponda la multa. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicará el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 22 día del mes de agosto del año 2017.

INTECH S.R.L.
RUC: 800267
Tel.: 979-59

LUIS MARCIANO SOSA
INTECH S.R.L.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL
Asunción

ING. AGR. CESAR BARANDA CANDIA
GERENTE GENERAL CAH

uoc/doc
Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py